

Guía provisoria de la ASCCP para el momento de los procedimientos de diagnóstico y tratamiento de las pacientes con pruebas de detección cervical anormales

• 19 de marzo de 2020 –

A la luz de la actual pandemia de COVID-19 sin precedentes, y en entornos donde se han suspendido todas las visitas al consultorio médico no esenciales y los procedimientos electivos, ASCCP recomienda lo siguiente:

1. Las personas con pruebas de detección de cáncer de cuello uterino de bajo grado pueden tener que posponer las evaluaciones de diagnóstico hasta 6-12 meses.
2. Las personas con pruebas de detección de cáncer de cuello uterino de alto grado deben tener intentos documentados de contacto y una evaluación de diagnóstico programada dentro de los 3 meses.
3. Las personas con enfermedad cervical de alto grado sin sospecha de enfermedad invasiva deben tener intentos documentados de contacto y procedimientos programados dentro de los 3 meses.
4. Las personas con sospecha de enfermedad invasiva deben intentar el contacto dentro de las 2 semanas y la evaluación dentro de las 2 siguientes a ese contacto (4 semanas desde el informe inicial o la referencia).

Estas recomendaciones no deben considerarse pautas de manejo definitivas y reconocen que algunas personas con pruebas de detección de cáncer de cuello uterino anormales y hallazgos histológicos requerirán una revisión caso por caso. Estas pautas están sujetas a cambios debido a la fluidez del entorno sanitario.

Los proveedores deben continuar utilizando los protocolos de seguimiento para garantizar que se pueda llamar a los pacientes con resultados anormales cuando las preocupaciones por el COVID disminuyan hasta el punto de que se pueda restablecer la atención de rutina para problemas no esenciales.

Una vez que contenido el brote de COVID-19, los pacientes deben ser tratados nuevamente de acuerdo con los Estándares de colposcopia de la ASCCP. [Colposcopy Standards](#). (ver abajo) *

Descargo de responsabilidad: *Estas recomendaciones nunca deben sustituir el juicio clínico. Siempre se debe utilizar el juicio clínico al aplicar una recomendación a un paciente individual, ya que es posible que no se apliquen a todas las situaciones relacionadas con el paciente.*

Fuente: https://www.asccp.org/covid-19?fbclid=IwAR0SzNggo4UVjfCOF4h_w81_xqaumG4VKmbIQL-u3aNwxrqlioAllWfy6a4

***Recomendaciones sobre nuevos estándares de práctica de colposcopia**

Las recomendaciones de los Estándares de colposcopia de la ASCCP abordan el papel de la colposcopia y la biopsia dirigida para la prevención del cáncer de cuello uterino en los Estados Unidos.

Las recomendaciones fueron desarrolladas por un grupo de trabajo de expertos designado por la Junta Directiva de ASCCP. Se llevó a cabo una extensa revisión de la literatura, complementada por una revisión sistemática y un metanálisis de datos no publicados. Además, se realizó una encuesta de colposcopistas en ejercicio para evaluar la práctica actual de colposcopia en los Estados Unidos.

Las recomendaciones fueron aprobadas por los miembros del grupo de trabajo y las revisiones finales se hicieron en base a los comentarios recibidos del público.

Las recomendaciones cubren terminología, biopsia colposcópica basada en el riesgo, procedimientos de colposcopia y complementos de colposcopia.

Las recomendaciones de los Estándares de colposcopia de la ASCCP son un paso importante para elevar el nivel de los servicios de colposcopia que se brindan a las mujeres en los Estados Unidos. Dado que los programas de detección del cáncer de cuello uterino están experimentando cambios importantes que pueden afectar el rendimiento de la colposcopia, es posible que en el futuro sea necesario actualizar algunas de las recomendaciones actuales.

Las recomendaciones de los Estándares de colposcopia están respaldadas por el Congreso Estadounidense de Obstetras y Ginecólogos (ACOG), la Asociación Estadounidense de Salud Universitaria (ACHA), la Asociación Estadounidense de Salud Sexual (ASHA), la Sociedad Estadounidense de Patología Clínica (ASCP), la Asociación de Profesionales de la salud (ARHP), las enfermeras especializadas en salud de la mujer (NPWH) y la Sociedad de Oncología Ginecológica (SGO)

Traducción y adaptación: Dra. Patricia Cingolani

Fuente: <https://www.asccp.org/colposcopy-standards>